

---

**MINUTA, 12ª SESIÓN ORDINARIA 2019**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con siete minutos del diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, dio inicio la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil diecinueve, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asistieron las integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Carolina del Ángel Cruz en su carácter de presidenta, la consejera electoral Mtra. Gabriela Williams Salazar, y el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, secretario ejecutivo y la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaria técnica, dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de los integrantes de la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la décimo primera sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de noviembre del año en curso.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador IECM/QCG/PO/008/2019.

**TERCERO.** Asuntos Generales.

Y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad de votos la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la décimo primera sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de noviembre del año en curso.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/049-12ª. Ord. /2019.** Se aprobó por unanimidad de votos, la minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la décimo primera sesión ordinaria celebrada el veintiséis de noviembre del año en curso.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador IECM/QCG/PO/008/2019.

A continuación, en uso de la voz, la presidenta de la Comisión comentó que previo al inicio de la presente sesión tuvo conocimiento de las observaciones presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, y aunque no cambian el sentido, a su parecer, sí impacta en demasiados puntos considerativos.

Expresó que se trataba de observaciones que, aunque son de forma, sí cambia la forma en la que fue analizado dicho documento por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la propuesta con la que se convocó a la sesión de la Comisión.

Acto seguido, la secretaria técnica de la Comisión explicó grosso modo en qué consistían las observaciones presentadas. (hay partes inaudibles)

Enseguida, en uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar precisó que, respecto a las observaciones presentadas, en la página 14 se tenía una transcripción, sin embargo, los elementos quedaban de manera intocada y, a su parecer se debía también evitar en la medida de lo posible, las transcripciones.

También comentó que en lo relativo a la resolución 69 de la sala especializada, sobre la que también se había hecho una transcripción dentro del proyecto presentado, mismo que a su parecer, se tendría que abordar de tal forma que no se cayera en una transcripción literal de las cuestiones, por lo que ello forma parte de las observaciones que se hicieron llegar a la secretaria técnica, y que desde su perspectiva abonan en el sentido del proyecto, y de ninguna manera omiten algún tema propuesto en la resolución que se estaba proponiendo en la mesa.

Finalmente, concluyó que las observaciones se enviaron para enriquecer el contenido del proyecto y que todas las actuaciones también quedan de la misma forma.

A continuación, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy manifestó que coincidía con lo expresado por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, en el sentido de que se consideró importante eliminar un poco las transcripciones y reforzar un poco los argumentos, no obstante, precisó que coincidía también con el sentido del proyecto de resolución presentado.

Asimismo, la presidenta de la Comisión expresó que también en muchas ocasiones ha ido en contra de la utilización de las transcripciones, desde su perspectiva siempre hay que abonar a la síntesis de las resoluciones o de cualquier documento, para evitar que se tenga demasiada paja. No obstante, a su parecer al momento de interpretarlo, al menos en la forma propuesta, si se cambian términos importantes relacionados, al final de cuentas con las conductas que, en su caso, se realizaron o no.

Continuó comentando que, en razón a lo expresado, consideraba pertinente que en el caso concreto permanecieran estas transcripciones, ya que a su parecer se estaba interpretando lo que, de alguna manera literal han dicho tribunales y que sí cambia en algunos casos concretos la gravedad o no de las situaciones que estaban analizando.

Precisó que, en ocasiones, el solo hecho de cambiar una palabra, le da un sentido totalmente diferente a la acción, aunque -dijo- sin duda, al final de cuentas, la resolución coincide con ambas circunstancias, sin embargo, consideró que se debía cuidar, sobre todo si ya hubo una instancia jurisdiccional que señaló cuál era el camino. Insistió, en que ella entendía perfecto el tema de sintetizarlas, pero consideró que la forma en la que se hizo cambiaba un tanto el sentido final de lo que se quiere decir en las resoluciones donde se incluyen estos textos a los que se ha referido.

Finalmente, comentó que tal vez se hubiera podido valorar con un poco más de tiempo y entonces, con mayor profundidad buscar alguna redacción diferente, sin embargo, en lo particular consideró que se estaba proponiendo hacer cambios, pero también consideró que no tenía ningún caso detener un asunto en el que se está de acuerdo en la parte final, y por ello la importancia de su propuesta al solicitar que se tome la votación de manera diferenciada.

Enseguida, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar manifestó que contrario a lo que se estaba interpretando, no se estaba sintetizando, sino que en realidad se estaba argumentando de manera mucho más profunda, algunos temas. En el caso de la transcripción de la página 14, se refieren todas las diligencias sin quitar absolutamente nada de la información.

Precisó que, desde su perspectiva y contrario a lo que se ha estimado en la mesa, no se está sintetizando, sino que se incorporan argumentos que enriquece el sentido del proyecto.

Finalmente, puntualizó que ninguno de los agravios hechos valer, ni las diligencias realizadas por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se estaban sintetizando en absoluto.

A continuación, la presidenta de la Comisión aclaró, que jamás pensó que se estuvieran sintetizando los agravios, sino las citas textuales de lo que viene en las sentencias, ofreciendo una disculpa si se dio una idea equivocada.

Precisó que se estaban sintetizando los textos literales que se traen de otros documentos, y que al momento de sintetizar esos, le da otro sentido al contexto. Y no así los agravios ni consideraciones ni diligencias, solo que -desde su punto de vista- se pierde lo dicho por un Tribunal en el momento en el que nosotros lo plasmamos con otras palabras.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el Informe de cuenta.

- **CAP/050-12ª. Ord. /2019.** Se aprobó por unanimidad en lo general, el proyecto de resolución dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador IECM-QCG-PO/008/2019.

Se aprobaron en lo particular, con dos votos a favor y un voto en contra de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, las observaciones presentadas por las oficinas de los consejeros electorales Gabriela Williams Salazar y Bernardo Valle Monroy.

TERCERO. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún asunto general.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve, se dio por concluida la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.



---

**CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



---

**BERNARDO VALLE MONROY**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



---

**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas

